Castilla-La Mancha

IFCLM
Instituto de Finanzas
de Castilla-La Mancha

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo. Tomo 1116. Folio 141. Sección 8. Hoja nº TO-17785. Inscripción 1ª C.I.F. A-45507761. Sociedad Unipersonal

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 e Informe de Gestión junto con el Informe de Auditoría Independiente

Calle Nueva, 4
45001 Toledo

T 925 28 31 66
F 925 28 32 12

www.ifclm.es
ifclm@ifclm.es

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025(*)	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**83.819.122**	**82.299.802**
Inmovilizado intangible	**5**	**12.997**	**17.925**
Propiedad Industrial		2.110	4.175
Aplicaciones informáticas		3.495	6.137
Otro inmovilizado intangible		7.392	7.613
Inmovilizado material	**6**	**2.208.901**	**2.109.221**
Terrenos y construcciones		2.018.721	2.039.345
Instalaciones técnicas y maquinaria		0	0
Mobiliario y otro inmovilizado material		6.131	4.665
Equipos para proceso de información		6.134	6.758
Inmovilizado en curso y anticipos		177.915	58.452
Inversiones inmobiliarias	**7**	**12.700.508**	**12.710.096**
Terrenos		12.067.965	12.062.042
Construcciones		632.543	648.055
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**8**	**15.998.014**	**19.385.286**
Instrumentos de patrimonio		15.998.014	19.385.286
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**51.837.102**	**47.999.624**
Instrumentos de patrimonio		7.313.641	7.192.611
Créditos a terceros		36.518.678	40.807.013
Créditos a empresas vinculadas		8.004.783	0
Activos por impuesto diferido	**17**	**1.061.600**	**77.649**
ACTIVO CORRIENTE		**86.091.891**	**76.352.042**
Existencias	**11**	**5.180.053**	**5.177.187**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12**	**2.789.211**	**3.468.621**
Clientes		29.884	19.361
Deudores varios		2.356.278	2.948.720
Activo por impuesto corriente		369.751	468.749
Otras creditos con las Administraciones públicas		33.298	31.791
Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo		**20**	**20**
Otros activos financieros		20	20
Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**6.341.914**	**15.355.570**
Créditos a terceros		4.141.841	5.251.512
Créditos a empresas vinculadas			8.002.916
Otras inversiones financieras		2.200.073	2.101.141
Periodificaciones a corto plazo		**6.976**	**8.922**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**13**	**71.773.717**	**52.341.722**
Tesorería		71.773.717	52.341.722
TOTAL ACTIVO		**169.911.013**	**158.651.844**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2025(*)	31.12.2024
PATRIMONIO NETO	**14**	**80.499.624**	**87.547.765**
Fondos propios		**63.321.568**	**66.738.890**
Capital escriturado		**10.257.000**	**10.257.000**
Reservas		**11.997.960**	**11.997.960**
Reserva legal		1.624.325	1.624.325
Reservas voluntarias		10.373.635	10.373.635
Otras aportaciones de los socios		**57.001.303**	**57.289.585**
Fondo Finanzas		6.000.000	6.000.000
Otras aportaciones de los socios		51.001.303	51.289.585
Resultados negativos de ejercicios anteriores		**(12.911.394)**	**(12.012.228)**
Resultado del ejercicio		**(3.023.301)**	**(793.428)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**17.178.056**	**20.808.875**
PASIVO NO CORRIENTE		**69.671.892**	**70.883.165**
Deudas a largo plazo		**63.925.888**	**63.925.888**
Otros pasivos financieros con vinculadas	**15**	63.923.196	63.923.196
Otros pasivos financieros	**15**	2.693	2.693
Pasivos por impuesto diferido	**17**	**5.746.004**	**6.957.277**
Pasivos por impuesto diferido		5.746.004	6.957.277
PASIVO CORRIENTE		**19.739.497**	**220.914**
Deudas a corto plazo	**7, 11 y 14**	**45.805**	**45.932**
Otros pasivos financieros con vinculadas	**15**		
Otros pasivos financieros	**15**	45.805	45.932
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**16**	**19.649.667**	**132.239**
Otros acreedores		103.483	53.613
Personal		17.388	0
Pasivo por impuesto corriente	**17**	814.765	
Otras Deudas con Administraciones Públicas	**17**	84.031	78.626
Anticipo de clientes		18.630.000	
Periodificaciones a corto plazo		**44.025**	**42.743**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**169.911.013**	**158.651.844**

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025
(*)Saldos reformulados

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Nota	31.12.2025(*)	31.12.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		**1.381.414**	**1.245.391**
Ventas		**0**	**0**
Prestación de Servicios		**1.381.414**	**1.245.391**
Ingresos Financieros		1.204.150	1.072.862
Ingresos por arrendamientos		177.264	172.529
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	**2.866**	**378.374**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**125.386**	**823.253**
Aprovisionamientos		**(89.557)**	**(2.165.339)**
Otros ingresos de explotación	18	**56.974**	**56.177**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		56.974	56.177
Gastos de personal	18	**(1.165.596)**	**(1.152.604)**
Sueldos, salarios y asimilados		(896.389)	(880.723)
Cargas sociales		(269.207)	(271.882)
Otros gastos de explotación	18	**(371.685)**	**(403.547)**
Servicios exteriores		(316.684)	(351.739)
Tributos		(55.001)	(51.808)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	**(46.736)**	**(49.100)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	**3.422.711**	**2.235.698**
Otros resultados	9.2, 12 y 14		**(2.692)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**3.315.777**	**965.611**
Ingresos financieros	18	**821.141**	**1.033.678**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		821.141	1.033.678
Gastos financieros	18	**(142.443)**	**(96.147)**
Por deudas con empresas del grupo		(95.885)	(96.147)
Por deudas con terceros		(46.558)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(6.940.167)**	**(2.774.218)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(6.940.167)	(2.774.218)
RESULTADO FINANCIERO		**(6.261.469)**	**(1.836.688)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(2.945.692)**	**(871.077)**
Impuestos sobre beneficios	17	(77.609)	77.649
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(3.023.301)**	**(793.428)**

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(*)Saldos reformulados

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Nota	31.12.2025(*)	31.12.2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(3.023.301)**	**(793.428)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(4.841.093)	(1.814.956)
Efecto impositivo		1.210.273	453.739
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**14**	(3.630.819)	(1.361.217)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(6.654.121)**	**(2.154.645)**

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025
(*)Saldos reformulados

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Fondo Finanzas	Otras aportaciones de propietarios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	**10.257.000**	**1.624.325**	**10.411.964**	**(11.821.817)**	**6.000.000**	**51.614.180**	**(190.410)**	**22.170.092**	**90.065.335**
Ajustes por errores del ejercicio 2023 y ejercicios anteriores			(38.329)						(38.329)
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	**10.257.000**	**1.624.325**	**10.373.635**	**(11.821.817)**	**6.000.000**	**51.614.180**	**(190.410)**	**22.170.092**	**90.027.006**
Total ingresos y gastos reconocidos							(793.428)	(1.361.217)	(2.154.645)
Operaciones con accionistas:									
- Aplicación de resultados del ejercicio 2023				(190.410)			190.410		-
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)						(324.596)			(324.596)
Otras variaciones								-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	**10.257.000**	**1.624.325**	**10.373.635**	**(12.012.227)**	**6.000.000**	**51.289.585**	**(793.428)**	**20.808.875**	**87.547.765**
Ajustes por errores del ejercicio 2024 y ejercicios anteriores				(105.738)					**(105.738)**
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2025	**10.257.000**	**1.624.325**	**10.373.635**	**(12.117.965)**	**6.000.000**	**51.289.585**	**(793.428)**	**20.808.875**	**87.442.027**
Total ingresos y gastos reconocidos(*)							(3.023.301)	(3.630.819)	(6.654.121)
Operaciones con accionistas:									
- Aplicación de resultados del ejercicio 2024				(793.428)			793.428		-
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)						(288.281)			(288.281)
Otras variaciones								-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025(*)	**10.257.000**	**1.624.325**	**10.373.635**	**(12.911.393)**	**6.000.000**	**51.001.304**	**(3.023.301)**	**17.178.056**	**80.499.624**

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025
(*)Saldos reformulados

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025
(Euros)

	Nota	31.12.2025(*)	31.12.2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**19.628.754**	**520.296**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(2.945.692)**	**(871.077)**
Ajustes al resultado-		**2.760.107**	**1.437.055**
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	46.736	49.100
Correcciones valorativas de instrumentos financieros	8	6.940.167	4.561.183
Imputación de subvenciones	14	(3.422.711)	(2.235.698)
Ingresos financieros		(821.141)	(1.033.678)
Gastos financieros		142.443	96.148
Otros ingresos y gastos		(125.386)	-
Cambios en el capital corriente-		**19.283.438**	**(1.079.360)**
Existencias		(2.866)	(378.375)
Deudores y otras cuentas a cobrar		582.359	(653.194)
Acreedores y otras cuentas a pagar		18.703.945	(45.401)
Otros activos corrientes y no corrientes		-	(2.390)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**530.901**	**1.033.678**
Pagos intereses		(142.443)	-
Cobros de intereses		821.141	1.033.678
Pagos por impuesto de sociedades	17	(147.797)	-
Otros cobros y pagos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**1.616.770**	**8.889.241**
Pagos por inversiones-		**(1.042.502)**	**(831.617)**
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	5	0	(5.845)
Inmovilizado material	6	(590)	(43.743)
Inversiones inmobiliarias	7	(5.923)	(782.029)
Inversiones financieras		(1.035.989)	-
Cobros por desinversiones-		**2.659.272**	**9.720.858**
Créditos a terceros		-	9.720.858
Empresas del grupo y asociadas		2.659.272	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**(1.813.529)**	**102.357**
Cobros por instrumentos de pasivo financiero-		**(1.813.402)**	**152.966**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			96.148
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		(288.282)	(362.925)
Cambio en las reservas		(105.739)	
Subvención		(1.419.381)	419.743
Cobros por instrumentos de pasivo financiero-		**-**	**(50.609)**
Otros pasivos financieros		-	(50.609)
Pagos por instrumentos de pasivo financiero-		**(128)**	**-**
Amortización de deuda financiera		(128)	-
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**19.431.995**	**9.511.894**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		52.341.722	42.829.828
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		71.773.717	52.341.722

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(*)Saldos reformulados

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Información general y actividad de la empresa

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante la "Sociedad" o el "Instituto") se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Nueva 4, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.

2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.

3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.

4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.

5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.

6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.

7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad para desarrollar sus operaciones no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de otras empresas (véase Nota 8). Estas cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente considerada. La sociedad es la sociedad dominante del Grupo y elabora cuentas anuales consolidadas de forma voluntaria.

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. es una entidad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Sociedad tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su Accionista Único los descritos en las Notas 14 y 15.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. El marco normativo es el establecido en:

a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b. Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016.

c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Con fecha 20 de marzo de 2026, el Órgano de Administración de la Sociedad procedió a formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad a dicha fecha, y antes de su aprobación por el Accionista Único, se ha tenido conocimiento de una información de carácter muy significativo relativa a hechos cuyo origen económico es anterior al cierre del ejercicio, pero que eran completamente desconocidos en el momento de la formulación inicial. En concreto, se ha recibido información financiera definitiva de la sociedad participada Impulse Technology Transfer CLM, FCR que pone de manifiesto la existencia de un deterioro de valor adicional en la inversión financiera por un importe de 728.000 euros.

Dado que este hecho afecta de forma muy significativa a la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Código de Comercio y en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, el Órgano de Administración ha procedido, en su reunión de fecha 3 de julio, a reformular las cuentas anuales completas del ejercicio.

Como consecuencia de este registro, las presentes cuentas anuales reformuladas sustituyen a todos los efectos a las formuladas inicialmente con fecha 20 de marzo de 2026, las cuales quedan sin efecto.

A continuación, se detalla la conciliación y los efectos cuantitativos de dicha reformulación sobre las principales magnitudes de los estados financieros de la Sociedad:

Magnitud / Partida afectada	Cifras Formulación Inicial (€)	Impacto Ajuste (€)	Cifras Reformuladas (€)
ACTIVO NO CORRIENTE *Inversiones en empresas del grupo y asociadas*	16.726.014	(728.000)	15.998.014
PATRIMONIO NETO *Resultado del ejercicio (Pérdida)*	81.227.624	(728.000)	80.499.624
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS *Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.*	(6.212.167)	(728.000)	(6.940.167)

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 27 de junio de 2025 fueron aprobadas las cuentas anuales individuales de la sociedad junto con las cuentas anuales consolidadas de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

b) Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025 del incremento de costes derivados de la inflación y del conflicto en Oriente Medio, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

a. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a y 4.b) y 4.d.

b. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.c, 4.f y 4.g).

c. El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos ejercicios se han auditado.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

La sociedad ha procedido a dotar, en el ejercicio 2025, con cargo a reservas 116.657 euros de deterioro de la participada Impulse Technology Transfer CLM, FCR correspondientes a mayor deterioro del ejercicio 2024 no conocido en el cierre de 2024.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han contabilizado los efectos derivados del acta de conformidad correspondiente a la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, en relación con la regularización fiscal de determinados deterioros y su correspondiente efecto impositivo, según se detalla en la nota 17 de la memoria.

Adicionalmente se han registrado en reservas ajustes minorando deterioros dotados en ejercicios anteriores por valor de 14.697 euros, así como una corrección del efecto fiscal de un deterioro dotado incorrectamente en el ejercicio 2022 por importe de 3780 euros.

En el ejercicio 2024, la Sociedad participada ISFOC ha imputado a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores un importe de 38.329 euros, como consecuencia de la devolución voluntaria del principal de algunos Proyectos de I+D correspondientes a las convocatorias 2016, 2017, 2018, 2020 y 2022 respectivamente, por ende, ya finalizados (33.310 euros), así

como de los intereses de devengados y calculados y que le corresponderían abonar, por los ejercicios transcurridos desde el ingreso de la ayuda, hasta diciembre de 2023 (5.019 euros).

i)Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Distribución del resultado

Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2025 Euros	2024 Euros
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(3.023.301)	(793.428)
	(3.023.301)	**(793.428)**
Distribución:		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.023.301)	(793. 428)
	(3.023.301)	**(793.428)**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Socio Único el 27 de junio de 2025.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

La Sociedad amortiza la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%-12%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

c) Correcciones de valor por deterioro

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de

efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estuviera registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

d) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativa al inmovilizado material.

e) Arrendamientos

Para aquellos casos en los que la Sociedad actúa como arrendador el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los contratos de arrendamiento operativo se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

f) Instrumentos financieros

Activos Financieros

Las inversiones financieras a largo y corto plazo mantenidos por la Sociedad corresponden:

a. Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es

decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

 No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

 Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

 Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

 La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

 Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b. Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

 Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

 El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando la sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Registro y valoración 9 del Plan General Contable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, que mantiene la sociedad, se incluyen en la siguiente categoría:

a. Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

 Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

La sociedad no dispone de instrumentos financieros derivados ni contabilización de coberturas, ni instrumentos financieros compuestos.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

g) Existencias

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable cada sociedad del grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades del Grupo vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes,

efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El impuesto corriente es la cantidad que la cada sociedad del grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que las sociedades del Grupo vayan a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus

beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

 Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

 Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	31/12/2024	Adiciones	31/12/2025
Coste:					
Propiedad industrial	96.970		96.970		96.970
Aplicaciones informáticas	338.166	5.845	344.011		344.011
Otro inmovilizado intangible	11.068		11.068		11.068
Total Coste	446.204	5.845	452.049		452.049
Amortización:					
Propiedad industrial	(90.731)	(2.065)	(92.796)	(2.065)	(94.861)
Aplicaciones informáticas	(332.543)	(5.332)	(337.875)	(2.642)	(340.517)
Otro inmovilizado intangible	(3.232)	(221)	(3.453)	(221)	(3.674)
Total Amortización Acumulada	(426.506)	(7.618)	(434.124)	(4.928)	(439.052)
Valor neto	**19.698**		**17.925**		**12.997**

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2025 el importe de los mismos es de 412.330 euros y en el 2024 era de 408.820 euros.

Dentro de la partida de Otro inmovilizado intangible se registra el derecho de uso del parking por importe de 11.068 € (11.068 € en el ejercicio 2024).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	31/12/2024	Adiciones	31/12/2025
Costes:					
Terrenos y bienes naturales	1.295.641		1.295.641		1.295.641
Construcciones	1.031.205		1.031.205		1.031.205
Instalaciones técnicas	13.518		13.518		13.518
Otras instalaciones	27.460	1.871	29.331		29.331
Mobiliario y otro inmovilizado material	174.135		174.135	273	174.408
Equipos para proceso información	291.947	649	292.596	6.241	298.837
Inmovilizado en curso	17.229	41.223	58.452	119.463	177.915
Total coste	2.851.135	43.743	2.894.878	125.977	3.020.855
Amortización:					
Construcciones	(266.876)	(20.624)	(287.500)	(20.624)	(308.124)
Instalaciones técnicas	(13.518)		(13.518)		(13.518)
Otras instalaciones	(27.459)	(178)	(27.637)	(187)	(27.824)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(167.450)	(992)	(168.442)	(1.015)	(169.457)
Equipos para proceso información	(284.384)	(4.177)	(288.561)	(4.470)	(293.031)
Total amortización acumulada	(759.687)	(25.970)	(785.657)	(26.296)	(811.954)
Valor neto	**2.091.448**		**2.109.221**		**2.208.901**

La Sociedad tiene registrados en Terrenos y construcciones el inmueble donde tiene ubicadas las oficinas centrales.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2025 el importe de los mismos era de 496.558 euros y en el 2024 es de 472.264 euros.

El importe reflejado en Inmovilizado en curso se corresponde con la ejecución de las obras de remodelación de los inmuebles situados en Calle Santa Justa y que se encuentran contabilizados como Inversión Inmobiliaria.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	31/12/2024	Adiciones	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	12.035.073	782.029	12.817.102	5.924	12.823.026
Construcciones	1.107.737		1.107.737		1.107.737
Total Coste	13.142.810	782.029	13.924.839	5.924	13.930.763
Amortización:					
Construcciones	(123.412)	(15.512)	(138.924)	(15.512)	(154.436)
Total Amortización acumulada	(123.412)	(15.512)	(138.924)	(15.512)	(154.436)
Deterioro:					
Terrenos y bienes naturales	(755.060)		(755.060)		(755.060)
Construcciones	(320.759)		(320.759)		(320.759)
Total Deterioro	(1.075.819)		(1.075.819)		(1.075.819)
Valor Neto	**11.943.579**		**12.710.096**		**12.700.508**

El desglose del coste de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" es el siguiente:

	Euros	
Terrenos y bienes naturales	2025	2024
Parcela Illescas	10.553.075	10.547.151
Terreno edificio Santa Justa	350.043	350.043
Terreno PERI San Lázaro	1.486.729	1.486.729
Parcela Santa Justa Nº9	433.179	433.179
Total	12.823.026	12.817.102

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2025 han ascendido a 177.264 euros, registrados en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, al tratarse de un ingreso recurrente (172.529 euros en el ejercicio 2024). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será

objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2025 ni 2024. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2025 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores de la sociedad que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

Las altas en inversiones inmobiliarias del ejercicio 2024 se corresponden con la ampliación del puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas, mientras que las de 2025 obedecen a gastos activados correspondientes a la depuradora que dará servicio al Parque.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los administradores consideran que la cobertura es adecuada.

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de las partidas componentes de este epígrafe del balance de los ejercicios 2025 y 2024, englobados dentro de la categoría de Activos financieros a coste ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros			
	31/12/2024	Altas	Pendiente de desembolsar	31/12/2025
Coste bruto:				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000			21.650.000
Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2)	11.665.000			11.665.000
Total Coste Bruto	**33.315.000**			**33.315.000**
Deterioro:				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(12.805.010)	(1.486.242)		(14.291.252)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	(1.124.705)	(1.901.030)		(3.025.735)
Total Deterioro	**(13.929.714)**	**(3.387.272)**		**(17.316.986)**
Total Coste Neto	**19.385.286**	**(3.387.272)**		**15.998.014**

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

(2) Auditada por Deloitte

Ejercicio 2024

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Pendiente de desembolsar	31/12/2024
Coste bruto:				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000			21.650.000
Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2)	11.665.000			11.665.000
Total Coste Bruto	**33.315.000**			**33.315.000**
Deterioro:				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(12.826.416)	21.406		(12.805.010)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	(580.671)	(544.033)		(1.124.705)
Total Deterioro	**(13.407.087)**	**(522.627)**		**(13.929.714)**
Total Coste Neto	**19.907.913**	**(522.627)**		**19.385.286**

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

(2) Auditada por Deloitte

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 y considerando el valor de los fondos propios al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad han registrado una pérdida por deterioro de la inversión mantenida en Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.; cabe señalar que, en el ejercicio 2024, se procedió a la reversión parcial del deterioro previamente registrado sobre dicha inversión, como consecuencia de la evolución favorable de la participada, que obtuvo un resultado positivo en ese ejercicio, al igual que ya ocurrió en el ejercicio 2023, según se indica en la nota 2.g).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llevó a cabo una aportación de socios al Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 20.900 miles de euros, de los cuales; 5.380 miles de euros fueron mediante condonación de la deuda que está tenía frente a la Sociedad por pagos que este último había realizado en nombre del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. y, los restantes 15.520 miles de euros a través de la subrogación de la deuda que tenía contraída el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. frente al Ministerio de Educación y de la que pasó a hacerse cargo la Sociedad (véase Nota 15).

Con fecha 17 de mayo de 2023 la Sociedad suscribió el 100% de las participaciones y efectuó durante el ejercicio el desembolso de un 29,16% del patrimonio comprometido del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR gestionado por Gesconsult, S.A., SGIIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión. El domicilio del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR se encuentra en calle de Principe de Vergara,36.

Este fondo de inversión está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2025, y teniendo en cuenta el valor de los fondos propios a 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad han registrado unas pérdidas por deterioro de esta inversión de 1.901.030 euros (544.034 euros en el ejercicio 2024) en el epígrafe de "Deterioro de instrumentos de patrimonio". El importe del deterioro

dotado en el ejercicio 2025 incluye un importe de 116.657 euros con cargo a reservas, correspondientes a mayor deterioro del ejercicio 2024 no contemplado en la información de la participada en el cierre del ejercicio 2024 (ver nota 2.g.)

Al 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente de desembolsar asciende a 28.335.000 euros que figuran como menor valor de la inversión.

En virtud del Acuerdo de Suscripción, la entidad se compromete de forma irrevocable frente a la Sociedad Gestora y frente al Fondo, a suscribir y desembolsar el importe total de la inversión.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado	Resto de	Total		
		Desembolsado	Pendiente desembolsar	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.(1) Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	0	(1.486.242)	8.844.990	7.358.748	21.650.000	(14.291.252)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2) Calle Principe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000)	(1.784.373)	10.423.639	8.639.265	40.000.000	(3.025.735)

Fuente: (1) Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

(2) Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Ejercicio 2024

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado	Resto de	Total		
		Desembolsado	Pendiente desembolsar	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.(1) Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	0	59.736	8.785.255	8.844.991	21.650.000	(12.805.009)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2) Calle Principe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000)	(544.034)	11.086.861	10.542.827	40.000.000	(1.124.705)

Fuente: (1) Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

(2) Las Cuentas anuales de Impulse Technology.Transfer CLM, FCR son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo y corto plazo" al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
Categorías	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Activos financieros a coste amortizado:				
Créditos a empresas (Nota 9.1)	7.431.925	51.320.495	15.063.597	45.374.183
Intereses de créditos devengados pendientes de cobro	101.057	0	35.953	0
Deterioro de créditos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.1)	(3.391.141)	(6.797.034)	(1.845.122)	(4.567.170)
Otros activos financieros	2.200.000		2.101.069	
Fianzas constituidas a corto plazo y otros	73		73	
	6.341.914	**44.523.461**	**15.355.570**	**40.807.013**
Activos financieros a coste:				
Cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		8.710.200		8.710.200
Deterioro de cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		(1.396.559)		(1.517.589)
		7.313.641		**7.192.611**
	6.341.914	**51.837.102**	**15.355.570**	**47.999.624**

9.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por líneas de actividad de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	18.770.506	893.476	4.203	193.651
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	8.004.783	0	4.074	12.086
Financia Adelante y Reto D	17.121.545	3.114.328	20.365	925.701
Aplazamiento NOVAPET	626.627	32.980	72.415	72.712
Otros	0	2.200.073		
	44.523.461	**6.240.857**	**101.057**	**1.204.150**

Ejercicio 2024

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	19.504.747	984.100	4.203	203.366
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	0	7.992.925	9.991	12.090
Financia Adelante y Reto D	20.642.659	4.208.471	20.284	853.829
Aplazamiento NOVAPET	659.607	32.980	1.475	3.577
Otros	0	2.101.141		
	40.807.013	**15.319.617**	**35.953**	**1.072.862**

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2025, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de devengo es como sigue:

	Euros				
	2027	**2028**	**2029**	**2030 y Siguientes**	**Total**
Polígonos Industriales	742.422	750.706	759.095	16.518.283	18.770.506
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	8.004.783				8.004.783
Línea ADELANTE y Reto D	5.495.594	4.868.432	3.825.660	2.931.859	17.121.545
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	527.687	626.627
	14.275.779	**5.652.118**	**4.617.735**	**19.977.829**	**44.523.461**

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2024, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de devengo es como sigue:

	Euros				
	2026	**2027**	**2028**	**2029 y Siguientes**	**Total**
Polígonos Industriales	734.241	742.422	750.706	17.277.378	19.504.747
Línea ADELANTE y Reto D	5.906.335	5.377.513	4.385.545	4.973.266	20.642.659
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	560.667	659.607
	6.673.556	**6.152.915**	**5.169.231**	**22.811.311**	**40.807.013**

Polígonos Industriales: esta cuenta incluye la financiación concedida por el Instituto a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilaban mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que eran realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se mantienen acuerdos de refinanciación suscritos con los ayuntamientos de Daimiel, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar, La Alberca de Záncara y Barrax. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2026 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos.

Con motivo de este proceso actualmente, los administradores muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

Radio Televisión de Castilla-La Mancha: el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cinco préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 25 de abril de 2023. Con fecha 25 de abril de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 25 de abril de

2025. El 25 de abril de 2025 se firmó una nueva adenda novatoria por la que el plazo de vencimiento se amplió hasta el 26 de abril de 2027.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 29 de octubre de 2023. Con fecha 29 de octubre de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 29 de octubre de 2025. El 29 de octubre de 2025 se firmó una nueva adenda novatoria por la que el plazo de vencimiento se amplió hasta el 29 de octubre de 2027.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

Financia Adelante: Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.

Reto D: El Instituto de Finanzas lanzó en el ejercicio 2021 el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa tiene como objetivo financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" han sido las siguientes:

	Euros	
	2025	**2024**
A largo plazo:		
Financia Adelante y Reto D	6.797.034	4.567.170
A corto plazo:		
Financia Adelante y Reto D	3.391.141	1.845.122

9.2 Cartera de valores a largo plazo

El detalle de las cuentas que integran esta cuenta para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Coste:		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
Total Coste	**8.770.200**	**8.770.200**
Deterioro:		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.		
Deraza Ibérico, S.L.	(1.396.559)	(1.517.589)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000	(60.000)
Total Deterioro	**(1.456.559)**	**(1.577.589)**
Total Cartera de Valores a Largo Plazo	**7.313.641**	**7.192.611**

La información más significativa referente a estas participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

Ejercicio 2025

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	4.492	1.904	15.996	2.400		(1.397)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca	47,34%	Si	13.328	(2.668)	0	10.660	6.310		
Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas por KPMG.

Ejercicio 2024

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	4.121	371	14.092	2.400		(1.518)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca	47,85%	Si	13.185	(2.694)	26	10.517	6.310		
Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2023 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2024 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que la sociedad realizó la estimación en base a la información facilitada por entidad.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

a. Riesgo de crédito: con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Algunos de los deudores de la Sociedad son organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante, en cuanto a los préstamos de otorgados a empresas en los que sí existe riesgo de crédito se debe destacar que en el caso de la Línea Financia Adelante dicho riesgo de crédito está mitigado por las aportaciones del FEDER que cubren el 90% de dichos créditos.

b. Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad los administradores del Instituto preparan anualmente un presupuesto de tesorería.

c. Riesgo de tipos de interés: la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Coste de construcción:		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	5.044.788	5.041.922
Capitalización de gastos financieros de los proyectos anteriores:		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	119.604	119.604
Anticipos a proveedores	15.661	15.661
	5.180.053	**5.177.187**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada. En el ejercicio 2025 la variación de existencias asciende a 2.866 euros (378.374 euros en el ejercicio 2024).

Las altas y variación de existencias se corresponden con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Clientes:		
Otros	29.884	19.361
Deudores varios:		
Subvenciones FEDER (a)	(1.648.645)	153.903
Otros	4.002.590	2.794.817
Personal:	2.333	0
Administraciones Públicas (Nota 17)	403.049	500.540
	2.789.211	**3.468.621**

(a) El importe a 31/12/2025 se corresponde con la cantidad pendiente de devolución a FEDER tras las descertificiones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio 2025 en relación con el cierre del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha. 2014-2020 (Nota 14.1).

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El importe registrado en este epígrafe se corresponde principalmente a los saldos disponibles de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en diversas entidades financieras y el disponible en la caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Saldos en entidades financieras	71.773.293	52.341.519
Saldos disponibles en caja	424	203
	71.773.717	**52.341.722**

14. Patrimonio neto y fondos propios

El Capital Social de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal no se encuentra dotada en su totalidad.

Otras aportaciones de los socios - Fondo Finanzas

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 9).

Otras aportaciones de socios- Otros

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad registro en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 95.885 euros (96.147 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 15 y 18). El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a Subvenciones otorgadas por la

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.596.878 euros (5.500.993 euros en 2024), por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

En el ejercicio 2021 se realizó una aportación del Socio Único por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D y en el ejercicio 2022 se realizó una nueva aportación de 5.500.000 euros para el Programa Reto D.

En el ejercicio 2023 se constituyó el mencionado fondo de I+D. La entidad suscribió el 100% de las participaciones y ha desembolsado un 29,16% del patrimonio total comprometido del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR. Durante el ejercicio 2025 el fondo ha sido gestionado por Gesconsult, S.A., SGIIC, el 30 de enero de 2026 el fondo ha pasado a ser gestionado por Alaluz, S.A. SGIIC. El objeto de ambas entidades es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión (ver nota 8 de la memoria).

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de las subvenciones registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Subvenciones Fondos FEDER (Nota 14.1)	17.178.056	20.808.875
Total	**17.178.056**	**20.808.875**

14.1 Subvención Fondos FEDER

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Organismo	Concepto	31/12/2024	Entradas	Salidas	31/12/2025
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	17.970.784	37.942	(3.668.761)	14.339.965
		20.808.875	**37.942**	**(3.668.761)**	**17.178.056**

Ejercicio 2024

Organismo	Concepto	31/12/2023	Entradas	Salidas	31/12/2024
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	19.332.001		(1.361.217)	17.970.784
		22.170.092		**(1.361.217)**	**20.808.875**

15. Pasivos financieros

El detalle de los capítulos "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Fianzas recibidas	49.219	2.693	45.532	2.693
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha		63.923.195		63.923.195
Ministerio de Economía y Competitividad				
Partidas pendientes	(3.414)		400	
	45.805	**63.925.888**	**45.932**	**63.925.888**

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013. En dicha nota interpretativa, se establecen los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto (véase Notas 9 y 11), así como los compromisos económicos del Instituto a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.

De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto adeudaba al 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros (101.517.478 euros a 31 de diciembre de 2015), motivo por el cual, la Sociedad procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Los administradores de la Sociedad mantienen la clasificación a Largo plazo del importe total de la deuda ya que se estima que no se va proceder a hacer frente a la Deuda en el corto plazo y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 14).

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Otras entidades no vinculadas:		
Otros acreedores	103.483	53.613
Remuneraciones pendientes de pago	17.388	0
Administraciones públicas (véase Nota 17)	898.796	78.626
Anticipo FEDER (a)	18.630.000	0
	19.649.667	**132.239**

(a) Este importe se corresponde con el anticipo recibido de FEDER para la ejecución de los instrumentos financieros incluidos en el Programa Castilla-La Mancha FEDER 2017-2027, cuya gestión se ha encomendado al Instituto de Finanzas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8	4
Ratio de operaciones pagadas	8	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	1
	Euros	Euros
Total pagos realizados	382.939	2.484.941
Total pagos pendientes	39.754	13.820

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal es de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.025		2.024	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Volumen Monetario	378.682	98,89%	2.484.419	99,98%
Número de facturas	463	98,09%	378	97,93%

17. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
HP Deudora por IVA	0	0
Activo por Impuesto diferido	1.061.600	77.649
Activo por Impuesto corriente	369.751	468.749
Otros créditos con las AA.PP	33.298	31.791
Total Saldos Deudores	**1.464.649**	**578.189**

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Seguridad Social Acreedora	31.904	26.222
HP Acreedora por IS	768.206	0
HP Acreedora por intereses demora	46.559	
HP Acreedora por IVA	0	0
HP Acreedora por otros conceptos	52.127	52.405
Pasivo por impuesto diferido	5.746.004	6.957.277
Total Saldos Acreedores	**6.644.800**	**7.035.904**

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.945.692)	(871.077)
Diferencias permanentes:		
Intereses deuda JCCM (Nota 14)	95.885	96.147
Reversión del deterioro de Deraza	(121.030)	(22.657)
Deterioro / Reversión Deterioro de ISFOC	1.486.242	(59.736)
Deterioro de Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR	1.784.373	544.034
Intereses demora estimados Actas IS2023 y IS2024	10.658	
Sanciones Tributarias		2.692
Diferencias temporales:		
Limitación a la deducibilidad de la amortización	-	(3.846)
Deterioro préstamos 2025, no deducibles 2025	2.964.470	
Deterioro préstamos 2024, deducibles 2025	(838.264)	
Deterioro préstamos 2023, deducibles 2025	(492.545)	
Deterioro préstamos 2022, deducibles 2025	(491.153)	
Ajuste en diferencias Deterioros, por cobros 2025	(25.956)	
Impuesto aplazado por fraccionamiento Novapet	3.997	3.997
Base imponible previa	**1.430.985**	**(310.446)**
Base imponible fiscal	**1.430.985**	**(310.446)**
Tipo Impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	357.746	0
Retenciones y pagos a cuenta	(298.171)	(369.751)
Importe a pagar / (devolver)	**59.575**	**(369.751)**

En el ejercicio 2021 se procedió a la enajenación con precio aplazado a 25 años de ciertas parcelas que la Sociedad mantenía en existencias, motivo por el cual, la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021 el 25% del beneficio registrado en dicha operación. En el ejercicio 2025 se revirtieron parte de estas diferencias por un importe de base imponible de 3.997 euros (3.997 euros en el ejercicio 2024).

Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.945.692)	(871.077)
Diferencias permanentes	3.256.128	560.480
Base de cálculo	**310.436**	**(310.597)**
Cuota al 25%	77.609	(77.649)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**77.609**	**(77.649)**

Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose del resultado por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto corriente	77.609	0
Impuesto diferido		(77.649)
	77.609	**(77.649)**

Desglose de los activos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Bases imponibles negativas	77.649		(77.649)	0
Impuesto sobre beneficios anticipado Acta IS 2022		36.984		36.984
Impuesto sobre beneficios anticipado recálculo IS 2023		34.311		34.311
Impuesto sobre beneficios anticipado recálculo IS 2024		249.188		249.188
Impuesto sobre beneficios anticipado cálculo IS 2025		741.117		741.117
Total	**77.649**	**1.061.600**	**(77.649)**	**1.061.600**

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido por el resultado negativo obtenido en el ejercicio al estimarse que se van a obtenerse beneficios que permitan su compensación en un plazo no superior al previsto en la legislación fiscal. (Ver apartado siguiente)

Desglose de los pasivos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Aplazamiento venta Parcelas NOVAPET	20.985		(999)	19.986
Subvenciones	6.936.292	12.647	(1.222.921)	5.726.018
Total	**6.957.277**	**12.647**	**(1.223.920)**	**5.746.004**

Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo, por parte de la Agencia Tributaria, la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 en lo relativo a las retenciones y a los deterioros declarados por la sociedad.

En lo que respecta a las retenciones no se han puesto de manifiesto deficiencias en dicha inspección.

En cuanto a las dotaciones por deterioros, en el ejercicio 2022 la Sociedad registró contablemente deterioros sobre determinados créditos concedidos. La Inspección tributaria ha aceptado expresamente la corrección del tratamiento contable aplicado, al considerar que, a la luz del Plan General de Contabilidad y del principio de prudencia, el impago durante más de seis meses de una o varias cuotas puede constituir evidencia objetiva de deterioro del valor del préstamo y justificar el registro contable de la pérdida por deterioro. No obstante, la Inspección ha rechazado la deducibilidad fiscal íntegra del deterioro registrado, al entender que, conforme al artículo 13.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, en préstamos con vencimientos fraccionados la deducción no se extiende automáticamente a la totalidad del crédito por el mero impago de uno o varios plazos, sino únicamente respecto de aquellas obligaciones en las que concurra alguna de las circunstancias legalmente previstas, entre ellas el transcurso de seis meses desde el vencimiento de la obligación.

La inspección se ha cerrado con la firma de un acta de conformidad en la que la AEAT manifiesta que "no existen indicios de la comisión de infracciones tributarias tipificadas en el artículo 183 de la LGT, por apreciar la existencia de una interpretación razonable de la norma conforme al artículo 179.2.d) LGT."

Dicha acta conlleva una propuesta de liquidación referida al ejercicio 2022 de la que resulta una cuota a ingresar de 362.828 euros y unos intereses de demora de 38.405 euros (calculados hasta el 3 de marzo de 2026, fecha en la que la comunicación de la liquidación se entiende producida y notificada.

Adicionalmente, a propuesta del Instituto, se ha acordado con la AEAT inspeccionar los impuestos de sociedades de los ejercicios 2023 y 2024 para regularizar dichas declaraciones en el mismo sentido que la de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, la parte del deterioro contable que no resultó fiscalmente deducible en 2022 constituye una diferencia temporaria deducible (crédito fiscal), en la

medida en que su efecto fiscal queda diferido a ejercicios posteriores, a medida que se cumplan los requisitos del artículo 13.1 de la LIS respecto de cada vencimiento. De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13.ª del PGC, los activos por impuesto diferido se reconocerán por las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Asimismo, la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 exige revisar al cierre de cada ejercicio los activos por impuesto diferido no reconocidos anteriormente y registrarlos cuando pase a ser probable su recuperación.

No obstante, el reconocimiento del activo por impuesto diferido no puede realizarse de forma automática por la totalidad del ajuste fiscal rechazado en 2022. A 31 de diciembre de 2025 únicamente puede activarse el importe correspondiente a la parte de la diferencia temporaria que siga pendiente de deducción fiscal en dicha fecha, una vez consideradas las reversiones que hayan de producirse en 2023, 2024 y 2025. En consecuencia, la sociedad ha registrado la parte del deterioro que continúa siendo no deducible al cierre de 2025.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2022, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2021. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia más allá de lo comentado en relación con las revisiones previstas de los impuestos de sociedades de los ejercicios 2023 y 2024 ya mencionadas.

18. Ingresos y gastos

Información sobre los contratos con los Clientes.

Desagregación de los ingresos y valoración por actividad ordinaria

Los ingresos de la actividad de la entidad vienen determinados por tres vías fundamentales: la venta de las existencias y la prestación de servicios, por un lado, la financiación otorgada a terceros para desarrollo de determinados proyectos y por otro el arrendamiento de una de las parcelas situada en el Polígono de Illescas. Los contratos que dan origen a los ingresos son diversos y las características de estos difieren entre unos y otros. Los ingresos de la actividad se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

Venta de parcelas- Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado ventas de existencias.

Financiación otorgada a terceros. En este apartado los ingresos de la actividad se derivan del devengo de intereses motivados por la financiación aportada a terceros. Dentro de estos Ingresos podemos hacer una agrupación en función del tipo de producto: Intereses del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, Polígonos Industriales y otras partes vinculadas. Los saldos de apertura y de cierre pendientes se corresponde con los reflejados en balance en los apartados de Inversiones financieras a L/P y C/P.

Ingresos financieros

	Euros	
	2025	2024
Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):		
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	193.651	203.366
Financia Adelante Y Reto D	925.701	853.829
Radio Televisión Castilla-La Mancha	12.086	12.090
Aplazamiento NOVAPET	72.712	3.577
Total Ingresos de Líneas de Financiación	**1.204.150**	**1.072.862**

Ingresos por arrendamientos

Ingresos derivados del Arrendamiento Parcela-Illescas Estos ingresos son recurrentes a lo largo de los ejercicios de duración del contrato por lo que consideramos que los mismos se entienden como ingresos derivados de la actividad. El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie. Este contrato no tiene saldo pendiente de cobro a la fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Otros ingresos de explotación

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos por servicios diversos	56.974	56.177
Total Otros Ingresos de Explotación	**56.974**	**56.177**

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y Salarios	896.389	880.723
Seguridad Social a cargo de la empresa	257.240	269.977
Otros Gastos Sociales	11.967	1.905
	1.165.596	**1.152.604**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Medio de Trabajadores	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Directivos	3	4
Técnicos	12	11
Administrativos	4	4
Ingenieros	1	1
	20	**20**

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallada por categorías, es la siguiente:

	2025			2024		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	3	2	1	4	3	1
Técnicos	11	5	6	11	5	6
Administrativos	4	1	3	4	1	3
Ingenieros	1	1	0	1	1	0
	19	**9**	**10**	**20**	**10**	**10**

Ni en el ejercicio 2024 ni en 2025 ha habido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y Cánones	4.211	3.999
Reparaciones y conservación	80.033	108.989
Servicios profesionales independientes	103.605	117.733
Transportes	788	924
Primas de seguros	17.871	16.930
Servicios bancarios y similares	186	170
Publicidad y Propaganda	15.059	20.551
Suministros	16.781	17.363
Otros servicios	78.150	65.076
Tributos:		
Ajustes negativos en la imposición indirecta	33.888	19.350
Otros tributos	21.113	32.458
	371.685	**403.547**

Durante el ejercicio 2025 los honorarios de la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad ascienden a 9.100 euros y 2.900 euros respectivamente (14.786 euros y 3.164 euros, respectivamente, en el ejercicio 2024). No se ha prestado por parte de los auditores o empresas vinculadas a los mismos ningún otro tipo de servicio diferente a la auditoría.

Gastos financieros

	Euros	
	2025	2024
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Notas 14 y 15)	95.885	96.147
Intereses de demora por deudas por Impuesto Sociedades ejercicios 2022, 2023,2024.	46.558	
Total Gastos Financieros	**142.443**	**96.147**

Otros Ingresos financieros

	Euros	
	2025	2024
Otros Ingresos financieros:		
Remuneraciones de saldos bancarios	821.141	1.033.678
Total Otros Ingresos Financieros	**821.141**	**1.033.678**

La variación de otros ingresos financieros respecto al ejercicio anterior se debe a la evolución de los tipos de interés abonados por las entidades financieras en las cuentas corrientes que mantiene la entidad.

19. Otra información

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los administradores no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2025 y 2024 de la Sociedad a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos al pertenecer a la Alta Dirección de la Sociedad tal y como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección del Instituto durante los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 76.066 y 74.633 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección ni ha contraído con los mismos ninguna obligación en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.

Durante el ejercicio 2025, se han satisfecho primas en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad por importe de 17.871 euros (en 2024 16.931 euros).

El número total de consejeros durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025			2024		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	5	2	7	5	2
	7	**5**	**2**	**7**	**5**	**2**

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Operaciones con vinculadas

Las transacciones realizadas con sociedades del grupo y vinculadas son las siguientes:

	Euros			
	2025		2024	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):				
Gastos financieros		95.885		96.147
Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):				
Ingresos-				
Servicios de gestión Sodicaman	35.626		35.304	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	12.086		12.090	
Servicios recibidos Sodicaman		10.000		10.000
Otras entidades vinculadas:				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	9.514		9.038	
	57.226	**105.885**	**56.432**	**106.147**

Los saldos con sociedades del grupo o vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 15

20. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las cuentas anuales, se ha formalizado acta de conformidad correspondiente a la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, iniciada con anterioridad al 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha actuación, se ha puesto de manifiesto una regularización fiscal sobre determinados deterioros, cuyos efectos han sido incorporados en las cuentas anuales del ejercicio 2025 y se describen en la nota 17 de la memoria. Asimismo, se prevé la revisión de los ejercicios 2023 y 2024 en el mismo sentido. Fuera de lo anterior, no se han producido otros hechos posteriores relevantes que deban ser objeto de ajuste o desglose específico en la memoria.

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo), así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros

Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.

En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de estos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que el primero de estos programas está cofinanciado con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 y en el segundo caso se ha recibido una aportación del socio único para cubrir el riesgo de los préstamos otorgados en el Programa Reto D.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un resultado negativo de 3.023 miles de euros frente a un resultado negativo de 793 miles de euros en 2024.

Aspectos económico-financieros relevantes (2025). A 31/12/2025 el total activo asciende a 169,91 M€ (+7% vs 2024), destacando el aumento de la tesorería hasta 71,77 M€ (+37%), en coherencia con la recepción de fondos del Instrumento Financiero STEP, registrada como anticipo de clientes por 18,63 M€. En la cuenta de pérdidas y ganancias, el ejercicio se cierra con pérdidas de 3.023,3 miles de euros (vs -793,4 miles de euros en 2024), condicionadas por el deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (-6.940,2 miles de euros), parcialmente compensado por la mayor imputación de subvenciones (3.422,7 miles de euros) y por el incremento del importe neto de la cifra de negocios hasta 1.381,4 miles de euros (+11%).

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha procedido a registrar deterioros asociados a préstamos y a determinadas participadas/vehículos, lo que ha tenido un impacto relevante en el resultado del ejercicio. En particular, el epígrafe de deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros asciende a 6.940 miles de euros en 2025 (frente a 2.774 miles de euros en 2024), incluyendo, entre otros, deterioros de cartera (Financia Adelante y Reto D) y de inversiones (ISFOC y Fondo ImpulseTech), así como reversión de deterioro de DeRaza. Estos deterioros se ven parcialmente compensados por la aplicación de subvenciones de capital (FEDER/JCCM) ligada a la cartera.

El Instituto ha sido el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de Instrumentos Financieros que han permitido la financiación de pymes castellanomanchegas. En el Programa FEDER 2021-2027 el Instituto ha sido designado nuevamente como Organismo Intermedio para la gestión de Instrumentos Financieros. En el ejercicio 2026 se ha autorizado la puesta en marcha de los nuevos instrumentos financieros que estarán destinados a financiar proyectos encuadrados en el Reglamento STEP (Strategic technologies for Europe platform), estos instrumentos se pondrán en marcha en 2026.

Durante el ejercicio 2025 el importe desembolsado a través del Instrumento Financiero "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores", dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios, ha ascendido a 2.807 miles de euros (5.224 miles de euros en 2024).

En noviembre de 2021 se lanzó el programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este programa permite financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2022 el socio único de la Sociedad realizó una aportación por importe de 5,5 millones de euros destinados a este Programa de financiación.

A lo largo del ejercicio 2025 se han desembolsado préstamos por importe de 1.022 miles de euros (1.470 miles de euros en 2024) correspondientes al Programa Reto D, por lo que el importe desembolsado acumulado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 5.433 miles de euros.

En el ejercicio 2023 se creó el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR con una dotación de 40 millones de euros de los que ya se han desembolsado 11.665 miles de euros. Este fondo de inversión responde al encargo realizado por el Socio Único de la Sociedad y está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha. En 2025 se han registrado deterioros asociados a esta inversión, tal y como se refleja en el epígrafe de deterioro de instrumentos financieros. El 30 de enero de 2026, se ha procedido a inscribir en la CNMV el cambio de sociedad gestora del Fondo Impulse, a favor de Alaluz Capital SGIIC, S.A.

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2025, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2025.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2025 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) reunido el 3 de julio de 2026 reformuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025, que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único. Las cuentas reformuladas sustituyen a las formuladas originalmente el 20 de marzo de 2026.

Fecha de reformulación: 3 de julio de 2026.

Dª. Patricia Franco Jiménez
(Presidente)

D. Rafael Ariza Fernández
(Vocal)

D. Santiago Tomás Baeza San Llorente
(Vocal)

D. Francisco Hernández Hernández
(Vocal)

D. Juan Ángel Morejudo Flores
(Vocal)

D. Miguel Ángel González Lajas
(Vocal)

D. José Manuel Martín Aparicio
(Vocal)